

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

01 OCT.2015

ANGOL,

DECRETO N° 1716 /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1157 de fecha 30 de Junio de 2015 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa para la propuesta "CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-21-LE15 por un monto de \$ 16.982.174.- IVA Incluido.

b) El Decreto Exento N°1277 de fecha 23 de julio del 2015 mediante el cual se aprueba el contrato de ejecución de obras para la propuesta CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-21-LE15 por un monto de \$ 16.982.174.- IVA Incluido.

c) La modificación de contrato de la propuesta CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-21-LE15

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese la modificación de Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-21-LE15 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa.

2.- Devuélvase la Garantía presentada para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra "CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-21-LE15 al oferente Marcelo del Carmen Paz Novoa

- Depósito a la Vista de garantía N° 0065559 del Banco Santander por la suma de \$ 848.109.-

Siendo remplazada por la siguiente:

- Depósito a la Vista de garantía N° 0066035 del Banco Santander por la suma de \$ 849.109.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



OVB/MBS/VAHC/AVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal